

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna, AJAM/DESP/AUI/INF/PLQ/23/2020, correspondiente al Relevamiento de Información Específica al Proceso de Administración del Catastro y Cuadrículado Minero, Gestión 2019, ejecutada en cumplimiento al programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2020.

Objetivo

El objetivo del relevamiento es recopilar y evaluar la información sobre el “Proceso de Administración del Catastro y Cuadrículado Minero”, a efectos de determinar el grado de su auditabilidad en base a los antecedentes e información obtenida para tal efecto.

Objeto

El objeto del presente relevamiento es el “Proceso de administración del Catastro y Cuadrículado Minero”, además de la documentación e información relacionada.

Resultados del relevamiento

Basados en nuestro análisis y los resultados obtenidos en el Relevamiento de información y documentación específica para establecer el grado de auditabilidad sobre el “Proceso de Administración del Catastro y Cuadrículado Minero”, no identificamos un riesgo o deficiencias en el procedimiento, toda vez que se encuentra respaldado por documentación suficiente conforme al Artículo 7 del Reglamento de Otorgación y Extinción de Derechos Mineros.

Por tanto, concluimos que no es pertinente la ejecución de una Auditoría Operacional referente al “Proceso de Administración del Catastro y Cuadrículado Minero”.

Es cuanto tengo a bien informar a su autoridad para fines consiguientes


D^{ca}. Pamela Rosemary Laura Quisbert

AUDITOR INTERNO
Reg. Prof. CAUB 15679 - CAULP 5781
Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera

La Paz, 28 de octubre 2020